



UHALDIA INVESTMENTS SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMTIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración de las Inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social principal de UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A. es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, ni inmobiliarias ni cotizadas.

En consecuencia, las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 corresponden a instrumentos de patrimonio no cotizados, cuya valoración a dicha fecha es estimada por la Dirección de WELZIA MANAGEMENT, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora de la Sociedad. Para la realización de dicha valoración se aplican las técnicas de valoración indicadas en la Nota 4.1. de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad por la relevancia que tiene la valoración de las inversiones financieras reflejadas en el balance, así como el posible deterioro asociado a dichas inversiones.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos, criterios y métodos empleados por la Sociedad en la determinación de la valoración de las inversiones financieras, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el proceso de valoración y el registro contable de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de un detalle de las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2022 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio. Comprobación de la razonabilidad de los movimientos producidos en el ejercicio y contraste de los mismos con documentación contractual, liquidaciones de efectivo y movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis de la corrección del método de valoración aplicado a cada inversión de acuerdo con las políticas de valoración establecidas por la Sociedad Gestora y la normativa aplicable.
- Para las inversiones en otras entidades de capital riesgo, contraste del valor liquidativo aplicado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 con el último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, para la totalidad de las acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo.
- Obtención y análisis de las cuentas anuales o de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y, en su caso, del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2022 de las inversiones en otras entidades de capital riesgo mantenidas por la Sociedad al cierre del ejercicio, concluyendo sobre su potencial impacto en la valoración de cada participada.
- Para el resto de instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con transacciones recientes y, en ausencia de éstas, obtención y análisis de las cuentas anuales o de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y, en su caso, del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2022, concluyendo sobre su potencial impacto en la valoración de cada participada.
- Entendimiento y validación de la evolución de las inversiones financieras de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y de las justificaciones que motivan su valoración al 31 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias que puedan considerarse como significativas en la valoración de las inversiones financieras por parte de la Sociedad.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras de la Sociedad está incluido en la Nota 6 de la memoria.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Asier Barañano
Inscrito en el ROAC con el N° 18.046

21 de septiembre de 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP0120415

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



CLASE 8.ª



OP0120416

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022
ACTIVO CORRIENTE		874.108,17
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	874.108,17
Periodificaciones		-
Inversiones financieras a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores		-
Otros activos corrientes		-
		1.323.375,86
ACTIVO NO CORRIENTE		1.323.375,86
Activos por impuesto diferido	Nota 6	-
Inversiones financieras a largo plazo		1.323.375,86
Instrumentos de patrimonio		1.323.375,86
De entidades objeto de capital riesgo		406.408,44
De otras entidades		916.967,42
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		-
		2.197.484,03
TOTAL ACTIVO		2.197.484,03

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



OP0120417

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2022
PASIVO CORRIENTE		13.458,28
Periodificaciones		-
Acreedores y cuentas a pagar	Nota 8	13.458,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		-
Periodificaciones		-
Pasivos por impuesto diferido		-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		13.458,28
PATRIMONIO NETO		2.184.025,75
Fondos reembolsables	Nota 9	2.229.175,13
Capital		2.250.000,00
Escriturado		3.000.000,00
Menos: capital no exigido		(750.000,00)
Partícipes		-
Prima de emisión		-
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(20.824,87)
Dividendos a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Ajustes por valoración en patrimonio neto	Nota 6	(45.149,38)
Activos financieros disponibles para la venta		(45.149,38)
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.197.484,03

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.ª



OP0120418

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31.12.2022
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		589.077,56
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores	Nota 6	589.077,56
De empresas objeto de capital riesgo		589.077,56
De otras empresas		-
Compromisos de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2.270.824,87
Patrimonio total comprometido	Nota 9	3.000.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 9	(750.000,00)
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 10	20.824,87
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.859.902,43

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.ª



OP0120419

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2022
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		(3.135,62)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas.		(3.135,62)
Comisión de gestión	Nota 11	(3.135,62)
Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(3.135,62)
Gastos de Personal		-
Otros gastos de explotación	Nota 12	(17.689,25)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(20.824,87)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(20.824,87)
Impuesto sobre beneficios	Nota 10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.824,87)

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



OP0120420

CLASE 8.^a**UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL****EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Euros)

a) Estados de Ingresos y gastos reconocidos	Nota	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(20.824,87)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración instrumentos financieros		(45.149,38)
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 6	(45.149,38)
Otros ingresos/gastos		-
Efecto impositivo		-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(45.149,38)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(65.974,25)

b) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital		Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No Exigido			
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(20.824,87)	(45.149,38)	(65.974,25)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas					
Aumentos de capital (capital exigido)	3.000.000,00	(750.000)	-	-	2.250.000,00
Reducción de capital	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	3.000.000,00	(750.000)	(20.824,87)	(45.149,38)	2.184.025,75

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



OP0120421

CLASE 8.^aUHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE ALEJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(7.366,59)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(20.824,87)
Ajustes del resultado	-
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	13.458,28
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	13.458,28
Otros pasivos corrientes	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	-
Pagos de intereses	-
Cobros de dividendos	-
Cobros de intereses	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-
Otros pagos (cobros)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.368.525,24)
Pagos por inversiones	(1.368.525,24)
Inversiones financieras	(1.368.525,24)
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.250.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	2.250.000,00
Pagos por reembolso de participaciones	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	874.108,17
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	874.108,17

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



OP0120422

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 5 de abril de 2022, quedando inscrita el 27 de mayo de 2022 en el Registro de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del mercado de Valores con el número 428.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Conde de Aranda 24, Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo este constituido en más de un cincuenta por ciento (50%) por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La sociedad podrá igualmente llevar a cabo la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Por otra parte, la sociedad podrá invertir en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la normativa vigente. Según lo dispuesto en la normativa vigente, la Sociedad podrá invertir hasta el 100 por cien de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades de capital riesgo constituidas conforme a la LECR y en entidades extranjeras similares que reúnan los requisitos exigidos por la normativa vigente. En este sentido, la Sociedad invertirá en otras entidades de capital-riesgo, pudiendo así, invertir en entidades gestionadas por la Sociedad Gestora y en entidades de otras gestoras que a su vez sean comercializadas por el Grupo Welzia.



OP0120423

CLASE 8.^a

La gestión, administración y representación de la Sociedad están encomendadas a WELZIA MANAGEMENT, SGIIC, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras (modificada en algunos aspectos por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El capital social suscrito mínimo será de 1.200.000 euros, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución al menos un 25%, y el resto en un periodo de 12 meses desde su registro en la CNMV.
2. Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable.
 - d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20% del total del activo computable. La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30% del total activo computable.
 - e) Acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley.
 - f) La inversión en acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

En el caso de que la Sociedad tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse



CLASE 8.^a



OP0120424

dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Sociedad tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social. No obstante, la citada normativa dispone que el porcentaje previsto anteriormente podrá ser incumplido por las Entidades de Capital Riesgo durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el Registro de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión descrito anteriormente o se encontraba dentro de los plazos legales para cumplir con las antedichas exigencias.

3. El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado podrá mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no se encuentren dentro del ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9, incluidas participaciones en instituciones de inversión colectiva y ECR que no cumplan lo dispuesto en el artículo 14 y en EICC.
 - c) Efectivo.
 - d) Préstamos participativos.
 - e) Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal.
 - f) En el caso de SCR autogestionadas, hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
4. Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, y del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A estos efectos se entiende como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de inversión.

La Sociedad podrá invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:



CLASE 8.^a



OP0120425

- a) Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- b) Que la Sociedad disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la Sociedad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad encomiende esta función.
- c) Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social. No obstante, la citada normativa dispone que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo durante los tres primeros años, a partir de la fecha de inicio de operaciones que figura en el Reglamento de la Sociedad. De no constar, el plazo se computará a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumplía con los coeficientes descritos o se encontraba dentro de los plazos legales para cumplir con las antedichas exigencias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.



OP0120426

CLASE 8.ª

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales no han sido aún aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, no se espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.2. Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis-**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Entidad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe en el futuro tanto al alza como a la baja.

b) Principio de empresa en funcionamiento-

A la hora de formular las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, que asume que la Sociedad tendrá continuidad



OP0120427

CLASE 8.ª

y por ello recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4. Comparación de la información

Tal y como se detalla en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 5 de abril de 2022, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 5 de abril de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Al 31 de diciembre de 2022, no existen elementos patrimoniales, cuyo importe pueda considerarse significativo, registrados en dos o más partidas del balance.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2022
Base de Reparto:	
Resultado del ejercicio	(20.824,87)
Aplicación:	
A Resultados de ejercicios anteriores	(20.824,87)



OP0120428

CLASE 8.ª**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.1.1. Activos financieros**Clasificación y valoración-**

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Activos financieros disponibles para la venta.

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos participativos así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. También se consideran como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción incluidos los costes de la misma que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, aquellas partidas cuyo importe



CLASE 8.^a



OP0120429

se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Deterioro de las partidas a cobrar.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen las inversiones realizadas por la Sociedad en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio (incluye las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva). No se incluyen en esta categoría, las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociada, tal y como se definen en la Norma 13.^a de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad ni las inversiones en activos con el propósito de venderlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación, registrándose directamente en el patrimonio neto los cambios que se produzcan en dicho valor razonable, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro de valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:



CLASE 8.^a



OP0120430

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad o de su gestora.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las



OP0120431

CLASE 8.ª

inversiones, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

Se entenderá por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.



OP0120432

CLASE 8.^a

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor. En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

c) Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se valoran al último valor liquidativo publicado o difundido en el momento de la valoración. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) anterior.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

Se considera que existe deterioro de valor de estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplen las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP0120433

CLASE 8.^a

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros-

Se dará de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.1.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



CLASE 8.^a



OP0120434

Clasificación y valoración-

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

Débitos y partidas a pagar:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros-

Se dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, el impuesto sobre beneficios se reconoce en el patrimonio neto si se relaciona con una transacción o suceso que se hubiese reconocido en éste.

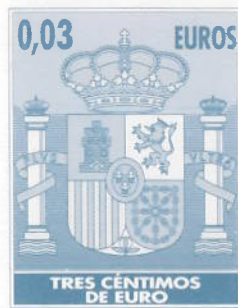
El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales.

Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto



CLASE 8.^a



OP0120435

diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y bonificaciones que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio de los activos financieros considerados como disponibles para de la venta.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Las modificaciones en las Normas tributarias darán lugar a los correspondientes ajustes en esta valoración.

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que se resumen a continuación:

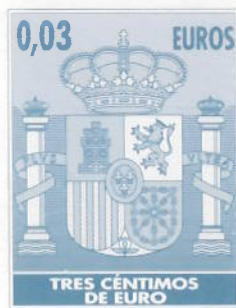
1. Exención del 99% de las rentas positivas que obtenga la Sociedad en la transmisión de valores representativos de la participación o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo en que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.
2. Deducción del 100% de la parte de la cuota que corresponda a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, derivada de la percepción de dividendos y, en general de las participaciones en beneficios percibidos por la Sociedad, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

Adicionalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley, modifica, entre otros, el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



OP0120436

4.3. Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital y se registran en el epígrafe “Capital – Escriturado” del balance, reconociéndose la parte de este capital pendiente de desembolso no exigido en el epígrafe “Capital – Menos: capital no exigido” del balance. Los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad se recogen en el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden, registrándose los importes comprometidos y no exigidos, en su caso, en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden.

4.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Entidad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho de la Sociedad a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

ii. Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación, se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en el epígrafe “Otros resultados de exploración – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.



OP0120437

CLASE 8.ª

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación, deducidos descuentos e impuestos.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Sociedad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP0120438

4.6. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.7. Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

4.8. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP0120439

- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

4.9. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el



CLASE 8.^a



OP0120440

saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance (véase Nota 5).

4.10. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

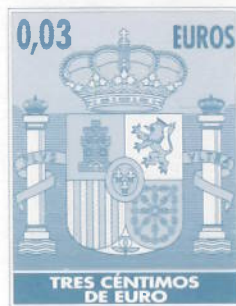
4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

La Sociedad no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



CLASE 8.^a



OP0120441

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este epígrafe del balance corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Singular Bank, S.A.U. (anteriormente UBS Europe SE). Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no se han devengado intereses por dicha cuenta corriente.

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle del saldo y el movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 de este epígrafe, atendiendo a su clasificación y naturaleza, han sido los siguientes:

	Adiciones	Retiros	Ajustes por valoración	31.12.2022
Inversiones Financieras a Largo Plazo:				
Activos financieros disponibles para la venta-				
Instrumentos de patrimonio-				
De entidades objeto de capital riesgo	451.557,82	-	(45.149,38)	406.408,44
De otras entidades-				
Inversiones en capital-inicio	866.967,75	-	-	866.967,75
Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas	49.999,67	-	-	49.999,67
	916.967,42	-	-	916.967,42
TOTAL	1.368.525,24	-	(45.149,38)	1.323.375,86

Instrumentos de patrimonio

A continuación se desglosa la información más relevante sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022:



OP0120442

CLASE 8.^a

Nombre	Divisa	Coste de Adquisición	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31.12.2022	Ajustes por Valoración (a)
Activos financieros disponibles para la venta-					
Acciones y participaciones en otras ECR					
Q-Energy Sustainable V, FCR	EUR	45.000,00	(1.848,63)	43.151,37	(1.848,63)
Vonzee Capital Partners Fund II LP	USD	143.125,97	(33.009,72)	110.116,25	(33.009,72)
Albaron Acquisition III LLP	USD	263.431,85	(10.291,03)	253.140,82	(10.291,03)
		451.557,82	(45.149,38)	406.408,44	(45.149,38)
Inversiones en capital-inicio					
Coconut Ventures, S.L.	EUR	115.046,90	-	115.046,90	-
Emptio Capital, S.L. (clase A)	EUR	44.925,70	-	44.925,70	-
Emptio Capital, S.L. (clase B)	EUR	349.423,29	-	349.423,29	-
L&R Partners Ltd	GBP	25.978,52	-	25.978,52	-
Phoenix Rise Capital, S.L.	EUR	35.000,00	-	35.000,00	-
Pleamar Partners, S.L.	EUR	38.000,00	-	38.000,00	-
Reveni, S.L.	EUR	50.014,45	-	50.014,45	-
Ulam Transmission, S.A.S.	EUR	30.000,00	-	30.000,00	-
Waza Technologies Inc.	USD	77.792,76	-	77.792,76	-
Zplit Technologies Inc.	USD	100.786,13	-	100.786,13	-
		866.967,75	-	866.967,75	-
Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas					
Inespay Holding, S.L.	EUR	49.999,67	-	49.999,67	-
		916.967,42	-	916.967,42	-
TOTAL		1.368.525,24	(45.149,38)	1.323.375,86	(45.149,38)

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance.

A continuación se desglosan los compromisos de inversión pendientes al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Divisa	Importe pendiente desembolso al 31.12.2022	Importe pendiente desembolso al 31.12.2022 en Divisa
Q-Energy Sustainable V, FCR	EUR	255.000,00	255.000,00
Vonzee Capital Partners Fund II LP	USD	334.077,23	356.326,77
TOTAL		589.077,23	

Al 31 de diciembre de 2022, los porcentajes de participación y otra información de interés de las principales entidades no cotizadas participadas por la Sociedad, incluidas en el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio", son los siguientes:



OP0120443

CLASE 8.^a

Nombre	Actividad	Participación directa (%)	Participaciones / acciones
Coconut Ventures, S.L.	Tecnología e informática	1,20%	398
Emptio Capital, S.L. (clase A)	Sociedad holding	0,56%	10.099
Emptio Capital, S.L. (clase B)	Sociedad holding	4,35%	78.548
L&R Partners Ltd	Sociedad holding	8,33%	22.500
Phoenix Rise Capital, S.L.	Sociedad holding	6,67%	1.000
Pleamar Partners, S.L.	Sociedad holding	5,95%	1.071
Reveni, S.L.	Soluciones tecnológicas	0,35%	1.602
Ulam Transmission, S.A.S.	Asistencia y asesoramiento	7,14%	300.000
Inespay Holding, S.L.	Sociedad holding	1,18%	145.531

Durante el ejercicio 2022 no se ha producido ningún deterioro de las inversiones en instrumentos de patrimonio.

7. GESTIÓN DE RIESGOS

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1).

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus accionistas, cabe destacar que por la propia naturaleza de estas entidades, las Sociedades de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los accionistas a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad.

c) Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesta en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.



OP0120444

CLASE 8.ª

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, por lo que no ha lugar a variaciones significativas de precio.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

8. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de este epígrafe del pasivo del balance adjunto es el siguiente:

Descripción	31.12.2022
Comisión de gestión (Nota 11)	3.135,62
Hacienda Pública acreedora (Nota 10)	177,39
Otros acreedores	10.145,27
TOTAL	13.458,28

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de los pasivos financieros mostrados en el cuadro anterior se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.

9. FONDOS REEMBOLSABLES

La Sociedad se constituyó con un capital de 3.000.000 euros, representado por 3.000 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, de única clase y serie. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Al 31 de diciembre de 2022, el importe pendiente de desembolso figura registrado en el epígrafe "Capital - Menos: capital no exigido" del balance adjunto por importe de 750.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio total comprometido asciende a 3.000.000 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido" del balance adjunto. A dicha fecha, el capital comprometido que aún no había sido exigido a los accionistas asciende a 750.000 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio comprometido no exigido" del balance adjunto.



OP0120445

CLASE 8.^a

10. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Concepto	Deudor	Acreedor
No corriente:		
Activos / Pasivos por impuesto diferido	-	-
Corriente:		
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, por IRPF	-	177,39
TOTAL	-	177,39

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio se muestra a continuación:

Concepto	2022		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Imputados al Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos	(20.824,87)	(45.149,38)	(65.974,25)
Diferencias temporarias:			
con origen en el ejercicio	-	45.149,38	45.149,38
Base imponible (resultado fiscal)	(20.824,87)	-	(20.824,87)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2022 tienen su origen en las plusvalías/minusvalías latentes generadas por las inversiones financieras (Nota 6). En este sentido, se han reconocido la totalidad de los pasivos por impuesto diferido, mientras que los activos por impuesto diferido, se han reconocido hasta el límite de los pasivos por impuesto reconocidos.

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2022, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	2022
2022 (estimado)	20.824,87
TOTAL	20.824,87

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones



CLASE 8.ª



OP0120446

efectuadas desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de la Sociedad no se esperan pasivos fiscales significativos derivados de futuras inspecciones y, en consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

11. COMISIÓN DE GESTIÓN

Como se indica en la Nota 1, las funciones de dirección, gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Welzia Management, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibe una comisión de gestión anual equivalente a la aplicación de los siguientes porcentajes a la parte del activo computable de la Sociedad (sin incluir la parte invertida en IIC gestionadas por la Sociedad Gestora) en los siguientes tramos:

- Hasta 10 millones de euros el 0,35%.
- A partir de 10 millones de euros el 0,25%.

La Comisión de Gestión se calcula sobre el patrimonio neto de la Sociedad a cierre de cada mes y se liquida por trimestres vencidos. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha devengado una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por importe de 3.135,62 euros. Este saldo figura registrado en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2022, la comisión de gestión devengada que se encontraba pendiente de pago ascendía a 3.135,62 euros, la cual figura registrada junto con otros conceptos, en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance adjunto.

12. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge los siguientes conceptos:

Descripción	2022
Servicios bancarios y similares	2.061,90
Tasas registros oficiales y tributos	7.559,04
Otros servicios de profesionales independientes	8.068,31
TOTAL	17.689,25

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2022 se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance adjunto.



CLASE 8.^a



OP0120447

Finalmente, de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3.728,00 euros, no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas, adicionales a las incluidas en las notas de esta memoria.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2022, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores.

Al cierre del ejercicio 2022 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha



CLASE 8.^a



OP0120448

realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha tenido empleados en plantilla.



OP0120449

CLASE 8.^a

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



CLASE 8.^a



OP0120450

UHALDIA INVESTMENTS SCR S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2022

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución posible

2022 será recordado por ser uno de los años de mayor incremento inflacionista de las últimas décadas, y también por la fuerte reacción (aunque tardía) de los bancos centrales para contenerla. Este proceso produjo uno de los peores comportamientos combinados de renta fija y renta variable de los últimos 40 años, comparable a las grandes pérdidas de 2008 en la gran crisis financiera mundial.

Las subidas de tipos aplicada por los bancos centrales para luchar contra la inflación suponen además una losa en la valoración bursátil, arrastrando a los sectores de mayor crecimiento, con mayor exposición a flujos futuros. En el año índices como el S&P 500 cierran con pérdidas del -19,44%, el Nasdaq más afectado por las valoraciones cae un -33,10%. En comparación el Stoxx 600 cierra con caídas del -12,90% y el Ibex 35 del -5,56%. Si bien es cierto, que para un inversor europeo, las pérdidas en la bolsa americana se reducen al transformar las rentabilidades a euros, ya que el dólar se fortalece cerca de un 8% en lo que llevamos de año.

El precio del petróleo, que se tensionó con la irrupción de la guerra de Rusia, ha vuelto a niveles cercanos a los de comienzos de año. El sector energético, sin embargo, ha sido el gran beneficiado sectorialmente de la crisis, y sube cerca de un 60% en EEUU.

El empleo, que es una de las claves que vigila la fed para saber si las subidas de tipos están causando el efecto deseado, sigue siendo muy fuerte, la tasa de desempleo en USA es del 3,7% una de las menores de las últimas décadas; en Europa también estamos en mínimos de muchos años, incluso por debajo de antes de la irrupción del Covid-19.

Durante el año 2022 el mercado capital privado (private equity) la actividad se ha visto moderada. El boom de actividad que se vio en el 2021 obedeció principalmente a la rápida recuperación que se estaba viendo en la economía mundial, las bajas tasas de intervención, la disminución en restricciones y el aumento del consumo. Todo ello ayudó a que las necesidades de capital aumentaran beneficiando a los participantes del mercado. Muchas transacciones que se debían cerrar en 2020 prefirieron esperar un tiempo más para poder tener un panorama más claro de la situación de la pandemia. Sin embargo durante 2022 podemos observar una cierta ralentización.

La sociedad ha iniciado sus actividades en 2022, habiendo comenzado la construcción de su cartera por lo que aún es pronto para valorar su evolución.

El Valor Teórico Contable de las acciones a 31 de diciembre de 2022 es de 728,01 euros.



CLASE 8.^a



OP0120451

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2022.

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2022, la sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, la sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.